

SNCC.F.018



REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PASP

10 de noviembre del 2023

PROCESO DE REF.
PASP-CCC-SI-2023-0008

ENMIENDA 001

No	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo										
1.	10 de Noviem bre del 2023	Se modifica Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Subasta Inversa para dar Cumpliment o a lo establecido en la Ley 340-06 para que en lo adelante diga:	<p>La modificación está motivada en el cumplimiento de la Ley 340-06, para corregir el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso de Subasta Inversa No. PASP-CCC-SI-2023-0008, ADQUISICIÓN DE AZUCAR CREMA PARA LA CREACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA SER DONADAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR ESTA INSTITUCION, a saber:</p> <p>PRIMERO: Se modifica el artículo 2.2 Descripción de los Bienes, para que en lo adelante diga lo siguiente:</p> <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>ARTÍCULO</th><th>PRESENTACIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>RUBRO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>AZUCAR CREMA PRODUCCIÓN NACIONAL</td><td>QUINTALES EQUIVALENTES A 100 LIBRAS EN SACOS DE 125 LIBRAS</td><td>20,000</td><td>50161509</td></tr></tbody></table> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>NOTA 1. El oferente solamente podrá ofertar la totalidad de la cantidad requerida en el ITEM del proceso.</p>	ITEM	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	RUBRO	1	AZUCAR CREMA PRODUCCIÓN NACIONAL	QUINTALES EQUIVALENTES A 100 LIBRAS EN SACOS DE 125 LIBRAS	20,000	50161509	Acta No.001 PASP-CCC- SI-2023- 0008 del Comité de Compras y Contratacio nes
ITEM	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	RUBRO										
1	AZUCAR CREMA PRODUCCIÓN NACIONAL	QUINTALES EQUIVALENTES A 100 LIBRAS EN SACOS DE 125 LIBRAS	20,000	50161509										

P.A.R.R.

Y APC

SEGUNDO: Se modifica el artículo **2.20 Puja electrónica**, para que en lo adelante diga lo siguiente:

2.20 Puja electrónica

La subasta inversa es una puja dinámica efectuada solo de manera electrónica, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de conformidad con las reglas previstas en la normativa vigente y en el respectivo pliego de condiciones.

Será responsabilidad del oferente habilitado su participación en la puja, y en todo caso no podrá alegar la falta de conocimiento de las actividades realizadas durante el evento, toda vez que, con la presentación de la propuesta, éste acepta las condiciones establecidas dentro de este pliego de condiciones y en el Portal Transaccional.

Durante la puja los oferentes serán identificados por sus códigos de participación, que les serán emitidos automáticamente a cada uno de ellos por el Portal Transaccional.

Para este procedimiento el tipo de puja a utilizarse será por **ITEM**.

El precio de arranque de la subasta será el menor de los ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en la puja. **Los lances deberán realizarse contemplando el rango mínimo de mejora de oferta de RD\$34.40 Pesos Dominicanos del precio unitario estimado**, por cada ítem en el que le interese realizar la puja, para poder ser aceptados por la plataforma.

La duración de la puja será de Quince **(15) minutos**. El periodo para realizar lances permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea. La mejora de precios de la oferta queda a criterio de cada postor. Para tal efecto, el postor debe realizar lo siguiente:

- a) Acceder al Portal Transaccional, a través de su usuario y contraseña, en la fecha y hora indicadas en el cronograma.

P. R. R.



YAPC

			<p>b) Ingresar a la ficha del procedimiento y seguidamente acceder a la opción “ejecución de la subasta”.</p> <p>c) Hacer efectiva su participación en la mejora de precios mediante lances en línea. Para ello el postor visualizará el monto de su oferta, mientras que la plataforma le indicará el lugar ocupado de su lance con respecto a los demás, es decir, si es la más económica o si está perdiendo hasta ese momento.</p> <p>No se habilitará un periodo de “tiempo adicional” a lo originalmente establecido.</p>	
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

LICDA. YSABEL ALTAGRACIA PAULINO COSTE

-Sub-directora -

En representación de la

DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ

-Directora General-



LIC. MARITZA CARMEN GRULLON

Encargada Interina del Departamento Administrativo y Financiero.



Paola Reinoso
 LICDA. PAOLA AMADA REINOSO REYES
 Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Comité de Compras y Contrataciones PASP